



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28391-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 27-04-2017
Señor(es): COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRONICA LIMITADA			
Dirección: Ñuble N° 1293, Santiago		R.U.T.: 76.261.928-8 At.Sr.: MIGUEL ANGEL VALDES YAÑEZ	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-06-005 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292, PROVIDENCIA		Fecha de creación: 27-04-2017 -- Fecha de despacho: 04-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Mantenión Correctiva Electrocardiógrafo Detalle: Revisión del Equipo Desarme completo Limpieza en general Simulación de ECG normal Revisión y Limpieza de impresora Revisión y limpieza de cabezal térmico Revisión de baterías Revisión de voltaje y seguridad eléctrica Pruebas de operación (Accesorios dañados en cotización 587-17)	50000.00	50.000
1	Mantenión Correctiva Desfibrilador Detalle: Revisión del Equipo Desarme completo Limpieza en general Medición de descargas en Jouls Revisión y Limpieza de impresora Revisión de cable ECG Revisión de baterías de respaldo Revisión de voltaje y seguridad eléctrica Pruebas de operación (Accesorios dañados en cotización 588-17)	60000.00	60.000
V°B° Dirección			
Son: CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS.-			Neto: 110.000
RQ N° 4597-MANT, MANT. CORRECTIVA, CESFAM EL AGUILUCHO			Iva 20.900
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 130.900.-
*A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			



Handwritten signature and date: 31/5/2017

Handwritten signature and stamp of the Department of Acquisitions

Handwritten signature of the Director of Administration and Finance

Handwritten signature of the General Secretary

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme